



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 244/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cristina Jara García contra Worldwide Digital Services S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 14/15. Fallo.

Que estimando la demanda formulada Cristina Jara García contra la mercantil Worldwide Digital Services S.L. y Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la actora la cantidad de novecientos treinta y cuatro euros con setenta y dos céntimos de euro (934,72 euros), que devengará el interés al tipo del 10% anual y en concepto de mora.

Que estimando la demanda formulada Alvaro Espadas González contra la mercantil Worldwide Digital Services S.L. y Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la actora la cantidad de novecientos treinta y cuatro euros con setenta y dos céntimos de euro (934,72 euros), que devengará el interés al tipo del 10% anual y en concepto de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Worldwide Digital Services S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

En Talavera de la Reina a 2 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º.-1216